



Proceso EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA
Radicado 2023-00196
Demandante COOPSERVIVELEZ LTDA
Demandados MARLEN FORERO QUIROGA Y PLUTARCO GIL SEDANO

Constancia: Al despacho de la señora Juez, informando que la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, allegó constancia de inscripción de la medida de embargo ordenada. Sírvase proveer.

Landázuri, 15 de diciembre de 2023

SERGIO ANDRÉS CUERVO GONZÁLEZ
SECRETARIO AD-HOC

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Landázuri, quince (15) de diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial, se incorpora y se pone en conocimiento de la parte demandante la constancia proveniente la ORIP de Vélez, para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

SERGIO ANDRÉS CUERVO GONZÁLEZ
SECRETARIO AD-HOC